



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil trece (2013).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: ADIELA DEL SOCORRO GIRALDO.
DEMANDADO: PENSIONES DE ANTIOQUIA.
LLAMADO EN GARANTÍA: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
RADICADO: 05001-23-33-000-2012-00250-00.

Tema: Fija fecha para audiencia inicial.

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda y dando aplicación al numeral 1º del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE FIJA FECHA PARA LLEVAR** a cabo **LA AUDIENCIA INICIAL** para el día **jueves dieciocho (18) de julio de dos mil trece (2013), a las 10:00 a.m.** La audiencia tendrá lugar en las Salas de Audiencia ubicadas en el piso 24 del Edificio del Café.

Se reconoce personería al **Dr. FRANCISCO JAVIER BAENA GÓMEZ**, con Tarjeta Profesional Nº 168.127 del C.S.J para representar a la Entidad Llamada en Garantía, en los términos del poder conferido, visible a folio 62 del cuaderno de llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO